

Quilmes, 6 de Mayo de 2013

VISTO: la presentación realizada por el Claustro de Estudiantes de la creación de la Revista de Biotecnología “LABerinto”, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta del Claustro de Estudiantes favorece la difusión de las actividades propias y ajenas, atinentes a la Biotecnología, sus estudios y sus aplicaciones.

Que es útil que los estudiantes puedan disponer y ser partícipes de un instrumento de difusión, alternativo a los existentes en la Universidad.

Que el ejercicio de dicha actividad promueve la participación de estudiantes y profesionales del área, tanto egresados como docentes.

Que la revista se distribuirá de manera abierta y gratuita a los profesionales del área y a la comunidad universitaria.

Que es útil y necesario que los editores de la revista cuenten con el asesoramiento de docentes de la Carrera Licenciatura en Biotecnología.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, ha emitido despacho.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a los Prof. Mariano Rolando Gabri, Mariano Nicolás Belaich y María Alejandra Zinni, miembros del Comité Asesor de la revista LABerinto, desde el 1/5/2013 y hasta el 31/12/2013.

Artículo 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N°: 055/13

FIRMADA POR: Dra. María Alejandra Zinni Directora del Dpto. Ciencia y Tecnología